**PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE**

**SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2018-2021**

**REGIDOR LIC. JOSÉ ADOLFO LÓPEZ SOLORIO**

**JUSTIFICACIÓN**

El plan de trabajo de la comisión de seguridad pública y tránsito no involucra de manera directa al presidente de la comisión, sino al trabajo colaborativo del Presidente Municipal, a la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, a los mandos de la Comisaria de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, a la Comisión Municipal de Carrera Policial, a la Comisión Municipal de Honor y Justicia y la Jefatura de Asuntos Internos, quienes tendrán en todo momento que preservar el respeto a los derechos humanos, y al desarrollo de estrategias de prevención y atención a la ciudadanía que salvaguarde su protección y bienestar social, así como la certeza, objetividad e imparcialidad de la función de Seguridad Pública en el Municipio.

**OBJETIVO GENERAL**

Estudiar, proponer y dictaminar iniciativas que garanticen el servicio de seguridad pública y vialidad para los habitantes y visitantes del municipio, desarrollando estrategias de prevención y atención que permitan el bienestar social de los ciudadanos. Destacando al municipio como un destino turístico seguro tanto a nivel nacional como internacional.

**ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN**

I. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.

II. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.

III. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.

IV. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.

V. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.

VI. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.

VII. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.

VIII. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada.

IX. Las demás que la ley les otorgue.

**MODELO DE TRABAJO**

La comisión de seguridad pública y tránsito para cumplir con el objetivo de trabajo se tendrán que llevar a cabo la instalación de la comisión de Carrera Policial y Honor y Justicia, para la elaboración del plan de trabajo anual enfocado en los objetivos que delimita el reglamento de la policía y vialidad del municipio de puerto Vallarta, a su vez a la corporación involucrando en la toma de decisiones de los a las autoridades competentes, Presidente, Comisario, Jefes de Área de Seguridad Pública, Regidores colegiados a la comisión de seguridad pública. La cual se llevaran a cabo por medio de mesas y sesiones de trabajo donde se expondrán los puntos a tratar y se analizaran las iniciativas presentadas de la comisión de Seguridad Pública y Tránsito

**A T E N T A M E N T E**

15 De Enero del 2019, Puerto Vallarta, Jalisco

**LIC. JOSÉ ADOLFO LÓPEZ SOLORIO**

Regidor, Presidente de la comisión de seguridad pública y Tránsito

Del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta